

**APRUEBASE PROTOCOLO AL CONVENIO
CENTROAMERICANO DE INCENTIVOS FISCALES AL
DESARROLLO INDUSTRIAL**

Decreto No. 10 de 16 de junio de 1975.

Publicado en La Gaceta No. 145 de 30 de junio de 1975

El Presidente de la República,

Acuerda.

Primero: - Aprobar el Protocolo que modifica el Segundo Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, suscrito en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el 12 de mayo de 1975.

Segundo: - Someter dicho Protocolo a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Comuníquese.- Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, dieciséis de junio de mil novecientos setenta y cinco.- (f) **A.**

SOMOZA.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alejandro Montiel Argüello.**